

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 10 de abril de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de restablecimiento de la legalidad territorial por actos de parcelación urbanística en suelo rústico, en el término municipal de Mollina (Málaga).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y pudiendo existir en el presente procedimiento interesados desconocidos, por el presente anuncio se notifica que en el expediente 114/29/25/0031 se ha adoptado acuerdo de inicio de procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial, de 4.4.2025, por parcelación urbanística en parcela catastral 39, del polígono 21, con referencia catastral 29072A021000390000FS, de Mollina, Málaga, y para cuyo conocimiento íntegro, en el plazo de 15 días desde la fecha de este anuncio, podrá solicitar cita para comparecer en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana en C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla, o solicitar su copia, previa acreditación de la condición de interesado en el procedimiento 114/29/25/0031, todo ello en el registro electrónico general de la Junta de Andalucía
<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

Sevilla, 10 de abril de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»